

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL
CONSORCIO DEL SECTOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA
GESTIÓN DE RESIDUOS, DE 21 DE JULIO DE 2020**

En la **Oficina del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos**, sita en la Calle Tulipán núm. 1, piso 1º-8, del municipio de **Benahadux**, a **veintiuno de julio de dos mil veinte**, siendo las **nueve horas y diez minutos**, se reúnen en primera convocatoria, los representantes de la Entidades Locales que se relacionan, miembros del Consorcio, al objeto de celebrar reunión **extraordinaria** del Consejo Ejecutivo del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, previamente convocada:

D. Ismael Torres Miras (Ayuntamiento de Gádor) PRESIDENTE
D. Miguel Rodríguez Colomina (Ayuntamiento de Rágol) VICEPRESIDENTE
Dª. Lourdes Ramos Rodríguez (Ayuntamiento de Gádor). VOCAL
D. Antonio Gutiérrez Romero (Ayuntamiento de Padules). VOCAL

AUSENTES (por motivos de agenda de trabajo):

D. Cristóbal Rodríguez López (Ayuntamiento de Alhama de Almería)..... VOCAL
D. José Fernández Amador (Ayuntamiento de Sorbas) VOCAL
D. Fernando Giménez Giménez (Diputación de Almería) VOCAL

Secretario: D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez (Secretario-Interventor del CSII).

Asimismo, asisten como ASESORES el Sr. Gerente y el Sr. Administrativo del CSII.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta se la sesión anterior.

2º.- Aprobación, si procede, del convenio de Cooperación para la financiación, contratación y ejecución de obras y suministros de bienes para la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor.

3º.- Ruegos y preguntas.

Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, la Presidencia la declara abierta y se procede, según establecen los Estatutos del Consorcio, conforme al Orden del Día fijado en la convocatoria:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión del Consejo Ejecutivo celebrado el pasado 16 de junio de 2020 y no habiendo objeciones, la misma es aprobada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:31:42
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:30:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==		



2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS DE BIENES PARA LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE GÁDOR.

Se procede por la Secretaría a dar lectura a la Propuesta de la Presidencia, de fecha 20 de julio de 2020, cuyo texto a continuación se reproduce:

<< Visto el borrador de **“Convenio de Cooperación para la Construcción de Cierre Final Vaso Número 5 de Rechazo en la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor entre los Consorcios de Residuos Sólidos Urbanos de los Sectores I y II de la Provincia y la Diputación Provincial”** y, visto lo expuesto en el informe, de fecha 16 de julio de 2020, del Secretario-Interventor de este Consorcio a este respecto y dada la **gravedad de la situación de los vertederos de apoyo** a la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor para la eliminación del rechazo que **están en situación cercana al agotamiento**. Habiendo dado lugar esta situación a distintas reuniones de las entidades públicas implicadas y a fin de seguir una línea de trabajo para buscar soluciones con las que solventar la situación y realizar la necesaria cooperación de las partes intervinientes en el Convenio para :

a) La financiación, contratación y ejecución de las siguientes obras:

- “Habilitación de Nuevos Vasos de Rechazo para la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor, Almería. Cierre Final Vaso N° 5”, consistente en la construcción del cierre del vaso 5 de rechazo, ampliando la capacidad de la Planta, así como el suministro de pisos móviles y contenedores, en los términos especificados en los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas particulares aportados por los servicios técnicos del CRP, y especificado en el antecedente sexto.

- Nave taller y lavadero en los términos especificados en los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas particulares aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

b) La financiación, contratación y suministro de los siguientes bienes:

- Pisos móviles, especificados en los pliegos de prescripciones técnicas aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

- Contenedores, especificados en el antecedente sexto, especificado en los pliegos de prescripciones técnicas aportados por los servicios técnicos del CRP, y previstos en el antecedente sexto.

Código Seguro De Verificación	4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:31:42
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:30:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==		



*** En base a lo anterior, se hace la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Primero. - Aprobar el “*Convenio de Cooperación para la Construcción de Cierre Final Vaso Número 5 de Rechazo en la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor entre los Consorcios de Residuos Sólidos Urbanos de los Sectores I y II de la Provincia y la Diputación Provincial*”, que obra en el expediente y cuyo texto debe entenderse aquí reproducido.

Segundo. - Autorizar a la Presidencia del Consorcio para la firma del citado convenio.

Tercero. – Que el presente acuerdo sea comunicado al Consorcio de Residuos del Poniente Almeriense y a la Excm. Diputación Provincial de Almería, mediante el envío de la correspondiente certificación de secretaría, para su conocimiento y efectos oportunos.>>

Destaca el Sr. Presidente del Consorcio que de acuerdo con el citado convenio, **las inversiones a realizar y la distribución de las aportaciones es la siguiente:**

“ TERCERA.- Las obras y suministros cuya contratación es objeto de este convenio serán financiados por la Excm. Diputación Provincial de Almería, el CRP y el CRS II, con arreglo al siguiente desglose:

- DIPUTACIÓN: 1.800.000,00 €
- CONSORCIOS: 2.525.000,00 €
- TOTAL 4.325.000,00 €

La aportación correspondiente a los Consorcios se desglosará de la siguiente manera:

- SECTOR I (77%): 1.944.250,00 €
- SECTOR II (23%): **580.750,00 €**
- TOTAL 2.525.000,00 €

CUARTA.- Las aportaciones correspondientes a cada entidad deberán ser incluidas en los respectivos presupuestos.

Para el **año 2020** se consignarán en los presupuestos de cada entidad la cantidad que deban asumir ese ejercicio:

- Diputación: máximo 600.000,00 €
- SECTOR I: 0,00 €
- SECTOR II: 0,00 €**

Para el **año 2021** las entidades firmantes se comprometen a habilitar crédito por los siguientes importes:

- Diputación: resto hasta agotar la aportación provincial total.

Código Seguro De Verificación	4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:31:42
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería para la Gestion de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:30:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==		



SECTOR I: 1.944.250,00 €
SECTOR II: 580.750,00 € ”

No se produce debate y el Consejo Ejecutivo, por UNIMIDAD, dictamina favorablemente este asunto para que se eleve a la Junta General del Consorcio.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las **nueve horas y veinte minutos**, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo el Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo-e.: Ismael Torres Miras

Fdo-e.: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

NIF V04408548

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consorcio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
consorciosector2@dipalme.org



Código Seguro De Verificación	4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:31:42
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almeria para la Gestion de Residuos	Firmado	22/07/2020 12:30:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4kpdwjy0AL8RVEW+Uscmlw==		

